



*Los*  
**Olivos**  
*Un homenaje al amor*

## CONVENIO LOS OLIVOS CANDELARIA 10+1

Nuestra experiencia y profesionalismo nos han posicionado como líderes de la previsión, siendo pioneros en la generación de la cultura de previsión en las familias colombianas; Los Olivos ofrece protección a más de 6 millones de personas, a quienes garantizamos los más altos estándares de calidad bajo las certificaciones: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y NTC 5840:2011 (Servicios funerarios).

Garantizamos un servicio completo desde el momento del fallecimiento hasta el destino final en cualquier lugar de Colombia, gracias a nuestra infraestructura propia de 293 salas de velación, 10 parques cementerios y convenios en el resto del país que nos permite dar cubrimiento en todo el territorio nacional a través de la Red Los Olivos.

### EL PLAN EXEQUIAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

#### EN LA AFILIACIÓN

- **Atención personalizada:** asignación de un ejecutivo comercial para atender los requerimientos de la entidad.
- **Sin Preexistencias:** cobertura sin importar el estado de salud.
- **Carencia:** Protección inmediata por muerte accidental o por traslado de otra entidad de previsión exequial. 30 días de carencia para el afiliado principal y su grupo familiar por muerte natural, para beneficiarios adicionales aplica 120 días.
- Administración de los grupos familiares para facilitar la prestación de los homenajes. (se deben inscribir los beneficiarios).
- Seguros y asistencias que complementan los beneficios del plan de previsión exequial.

## EN EL DECESO

- Atención y orientación las **24 horas** a través del **#317**, nuestro **Call Center (1) 3404055** en Bogotá.
- Traslado a laboratorio (distancia no mayor a 80 Km), traslados a nivel nacional por vía aérea (un trayecto) o terrestre (en un perímetro transitable de 300 Km.).
- Pago **Impuestos de inhumación**, diligencias ante la secretaría de Salud y registro notarial (el certificado de defunción debe ser aportado por los familiares).
- Arreglo del cuerpo que garantiza su presentación para velación y preservación.
- Suministro de cofre o ataúd.
- Valor del flete correspondiente a la **repatriación de las cenizas** hasta por un valor equivalente a 1.5 SMMLV.

## DURANTE LA VELACIÓN

- Salas de velación hasta por **24 horas** (excepto Antioquia por 12 horas).
- **Servicio personalizado en sala:** Asesor de Protocolo encargado de atender sus necesidades durante la prestación del servicio exequial.
- Ofrenda floral y serie de seis (6) carteles.
- Conjunto Recordatorio (Libro de oración, registro de asistencia y denario).
- Servicios de cafetería, teléfono y fax local.
- Servicio de **Velación Virtual** en las sedes donde exista el servicio

## EN EL CORTEJO

- Cinta membreteada.
- Honras fúnebres.
- **Transporte** para acompañantes hasta para veinticinco (25) personas en el área urbana de ciudades capitales y ciudades intermedias con más de 30.000 habitantes.
- **Traslados** en carroza al lugar de las honras fúnebres y al sitio del destino final por vía transitable para vehículo funerario, siempre y cuando se encuentre dentro del mismo perímetro urbano del lugar de la velación.

## DESTINO FINAL

- Para la ciudad de Bogotá y municipios circunvecinos, uso temporal de lote o bóveda para la inhumación hasta por (4) años en el Jardín Parque Cementerio los Olivos en la ciudad de Bogotá. A nivel nacional, uso temporal de lote o bóveda para la inhumación hasta por (4) años o un término inferior, de acuerdo con la reglamentación que se determine por parte del cementerio ya sea de orden distrital, municipal o privado, de acuerdo con las condiciones del Plan de Previsión Exequial adquirido y los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional **LOS OLIVOS** hasta por la suma equivalente a **2.3 SMMLV**. Si posee lote o bóveda se pagarán, derechos de administración hasta por una suma equivalente a **2.3 SMMLV**, por una sola vez. Se incluye auxilio para osario, de acuerdo con los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional **LOS OLIVOS** hasta por la suma equivalente a **0.5 SMMLV** y se entregará al momento de la exhumación siempre que el afiliado titular haya permanecido vinculado ininterrumpidamente en el plan.

- Cremación de cuerpo en el Jardín Parque Cementerio los Olivos para la ciudad de Bogotá y municipios circunvecinos. A nivel nacional, Cremación de cuerpo en cementerios privados, distritales o municipales, de acuerdo con los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional **LOS OLIVOS** hasta por la suma equivalente a **2.3 SMMLV**. (Se incluye una urna para las cenizas y el cofre o ataúd es de propiedad de la Red Nacional **LOS OLIVOS**). Se incluye auxilio para cenizario en altura, en tierra o columbario, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional **LOS OLIVOS**, hasta por la suma equivalente a **0.5 SMMLV**.

## SERVICIOS POST-EXEQUIALES

- **Misa** colectiva de mes y aniversario.
- **Unidad de Manejo del Duelo** en Bogotá.
- **Asistencia Jurídica telefónica** por servicio exequial prestado.

## PLAN CANDELARIA DIEZ +1 + REPATRIACIÓN Conformación Grupo Familiar

- Afiliado Principal sin límite de edad para el ingreso y sin límite de permanencia.
- Tres (3) beneficiarios sin límite de edad para el ingreso y sin límite de permanencia entre Padres, Suegros, Cónyuge o Compañero(a) permanente.
- Siete (7) beneficiarios menores de 65 años para el ingreso y sin límite de permanencia, entre: Padres, Suegros, Cónyuge o Compañero(a) Permanente, Hermanos, Hijos, Nietos, Tíos, Sobrinos, Yernos, Padrastros, Hijastros, Nueras, Abuelos, Primos, Hermanastros, Bisnietos, Cuñados y Personal del Servicio Doméstico.

## ADICIONALES

### Beneficiarios adicionales con cobro de tarifa

Se podrán incluir en forma adicional al grupo básico indicado anteriormente, los siguientes parentescos: hijos, hermanos, suegros, abuelos, tíos, sobrinos, cuñados, primos, nietos, yernos, nueras y servicio doméstico.

- Adicional menor: personas menores de (25) años para el ingreso.
- Adicional mayor: personas menores de (65) años de edad para el ingreso y mayores de (25) años.

## TARIFAS ANUALES

PLAN	Tarifa Exequias	SEGURO PFI ALT 2 OPC 1	Tarifa Total Exequias	Adicional Menor	Adicional Mayor
<b>Candelaria Diez +1+ Repatriación</b>	\$ 358.540	<b>\$ 10.560</b> <b>V.A. \$1.000.000</b>	\$ 369.100	\$ 179.270	\$ 358.540

**Nota:** Las tarifas aplican para el ingreso mínimo de 15 Afiliados Principales a la fecha de inicio de vigencia del contrato.

## ASISTENCIAS OPCIONALES

ASISTENCIA	TARIFA ANUAL	CAREN CIA
<b>Mascotas</b>	\$ 39.600	30 días

**Nota:** Las tarifas y condiciones presentadas tienen vigencia de noventa (90) días.

## CONDICIONES ESPECIALES

- Beneficio solidario por exhumación o cremación de restos por 0.5 SMMLV para servicios de inhumación prestados con cargo al plan de previsión, siempre que el contrato este vigente en el momento de exhumación.
- Se autoriza el traslado de la base de la anterior entidad prestadora de servicios funerarios. Los ingresos nuevos deberán ajustarse a las condiciones del grupo familiar descritas anteriormente con su respectivo periodo de carencia.
- Para el cumplimiento de las condiciones, el titular debe estar vinculado ininterrumpidamente en el plan de previsión.
- Cinta membreteada a nombre de la Entidad.

**IMPORTANTE TENER EN CUENTA:**

# Red Nacional Los Olivos





# Nuestra Cobertura

a nivel nacional



10 Parques Cementerios propios



293 Salas de Velación



94 Sedes propias



345 Convenios a nivel Nacional



13 Unidades Crematorias



1.910 Colaboradores



6.578.214 Personas Protegidas



11.465 Empresas Protegidas

## DESCRIPCIÓN ASISTENCIA DE MASCOTAS

ASISTENCIAS MASCOTAS	COBERTURA Monto Máximo por Evento	EVENTO POR AÑO Máximo de eventos
Consultorio veterinario telefónico – orientación médica veterinaria.	Sin Límite	6 Eventos
Consulta médica veterinaria a domicilio y/o red de veterinarias *Por accidente / *Por enfermedad	6 S.M.D.L.V	2 Eventos
Traslado de la mascota a centro veterinario *Por accidente / *Por enfermedad.	5 S.M.D.L.V	2 Eventos
Auxilio para medicamentos en caso de accidente.	5 S.M.D.L.V	2 Eventos
Vacunación de refuerzo en red veterinaria.	4 S.M.D.L.V	1 Evento
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	<b>Monto Máximo de eventos</b>	<b>Máximo de eventos</b>
Asistencia legal telefónica en procesos judiciales o conciliatorios cuando los mismos sean necesarios por la reclamación de daños y perjuicios sufridos por un tercero, con ocasión de daños o lesiones causados por la mascota.	Sin Límite	2 Evento
Representación legal telefónica: Asignación de un abogado que guiará a nuestro afiliado en el proceso de responsabilidad en el campo penal o civil, en caso de que la mascota le cause daño por conducta o proceder doloso de un tercero.	Sin Límite	1 Evento
<b>ASISTENCIA EXEQUIAL</b>	<b>Monto Máximo de eventos</b>	<b>Máximo de eventos</b>
Servicio de eutanasia por enfermedad o accidente grave.	11 S.M.D.L.V	1 Evento
Servicio de incineración de la mascota fallecida (No se entrega cenizas).	13 S.M.D.L.V	1 Evento
Referencia y coordinación con cementerios de mascotas.	Sin Límite	Sin Límite
<b>ASISTENCIA DE REFERENCIA Y COORDINACIÓN</b>		
Transmisión de mensajes urgentes.		
Referencia y coordinación de caminatas eco-recreativas caninas.		
Información sobre veterinarias, guarderías y demás servicios mascotas.		
Referencia y coordinación para cirugías, radiografías y ecografías.	Sin Límite	Sin Límite
Referencia y coordinación de adiestrador de perros y clínicas veterinarias.		
Referencia y coordinación de salón de belleza, boutiques y clínicas veterinarias.		

*Nota: Aplica carencia de 30 días.*

- La asistencia aplica para gatos y perros, mayores de 3 meses y menores de 12 años.

## DESCRIPCIÓN ASISTENCIA REPATRIACIÓN

ASISTENCIA DE REPATRIACIÓN	COBERTURA	
Se brinda repatriación al Colombiano que este fuera de Colombia en cualquier país del mundo.	Tiene derecho a la repatriación todos los beneficiarios de un grupo familiar que están registrados en la base de datos.	La asistencia cubre un evento por vigencia
Cubre trámites legales, consulares, traducciones necesarias ante las autoridades competentes en el país de fallecimiento para la repatriación a Colombia. (El certificado de defunción debe ser aportado por los familiares).		
Traslado para la repatriación a Colombia, el traslado se realiza exclusivamente por vía aérea.		
Preparación del cuerpo para la repatriación.		
Cofre hermético con las características requeridas para la repatriación.		
Flete aéreo a Colombia, hasta el aeropuerto internacional más cercano a la ciudad del destino final.		
La repatriación a Colombia se realizará siempre que las leyes del país de origen lo permitan.		
<b>Nota: Aplica carencia de 90 días.</b>		

## SALA DE VELACIÓN La candelaria San Diego

**Carrera 13 N° 34 – 83**

Nació en la que fue una hermosa hacienda del siglo XIX, Lugo convertida en una de las primeras funerarias de prestigio de la ciudad y declarado patrimonio arquitectónico de Bogotá.

Entre sus principales servicios se destacan:

- 7 Salas de velación
- Cafetería
- Parqueadero





## SALA DE VELACIÓN La candelaria Chico

**Calle 98 N° 18 A – 03**

Ubicadas en un exclusivo sector al norte de Bogotá, cuenta con salas que contienen un diseño arquitectónico que ha sido reconocido por ALPAR\* como las mejores de la región. Lo que complementa un servicio de excelencia y calidad para realizar una conmemoración de vida con distinción.

Entre sus principales servicios se destacan:

- 7 Salas de velación
- Cafetería
- Parqueadero

